

ORDENANZA N° 5859

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárese de interés municipal el “Curso de Instrucción y Formación en el Plan de Emergencia y Evacuación de Edificios Públicos en ocasión de Emergencias Naturales y Antrópicas”, por su carácter educativo y cultural, dictado por la Dirección de Protección Ciudadana del Municipio a realizarse los días 19 y 26 de marzo de 2021 en el Polideportivo Carlos Saúl Menem y la D.A.R., respectivamente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Ripa.-

Ref.: Expte. N° 11782-C-21.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Viceintendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**